

Estados Unidos, y la colocación sobre ella de los monumentos correspondientes, denuncian que no se ha descuidado por el Ejecutivo asunto de tanta entidad.

Provechosa la economía que proporeiona la reducción del personal de la Comisión Geográfico-Exploradora, no lo serán menos las labores del Instituto Geológico, en el descubrimiento de minas de oro, mercurio y otros minerales propios para los abonos en la agricultura; debiendo decirse lo mismo de los esfuerzos del Instituto médico por dar á conocer nuestra flora y sus aplicaciones en obsequio de la humanidad.

No se ocultan al Congreso las dificultades que, por de pronto, han impedido al Ejecutivo realizar en el ramo de Correos las mejoras que tiene meditadas, pero las economías introducidas en los contratos para la conducción de la correspondencia; la eficaz inspección ejercida sobre las oficinas foráneas; la corrección oportuna de algunas irregularidades; los resultados notables que ofrece el nuevo servicio de bultos postales, y las convenientes medidas dictadas para garantizar la inviolabilidad de la correspondencia manuscrita, dan testimonio inequívoco de la atención que el Ejecutivo consagra á un ramo de tanta magnitud é importancia.

Acredita igual empeño, en orden á vías de comunicaciones, la construcción de 1,815 kilómetros de líneas telegráficas, el establecimiento de catorce oficinas nuevas, la conservación y reparación de los cuarenta mil kilómetros que abarca nuestra red telegráfica, la que ha demandado la colocación de considerable número de postes nuevos.

El aumento de la red ferrocarrilera en ciento veintisiete kilómetros; el avance de trabajos de esa índole en los puntos ó lugares que pormenoriza el Informe; el afán con que se procura la pronta terminación del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; las recientes subvenciones acordadas á cuatro nuevas líneas; la reparación constante de las principales carreteras nacionales, que por ser vías nacionales, son atendidas directamente por el Departamento de Comunicaciones; el contingente pecuniario con que se acude al Gobierno de los Estados, por lo que dice relación á las vías vecinales; la reconstrucción del camino de Oaxaca á Miahuatlán; la continuación de los de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas, de Matehuala á Linares, etc., dan la medida de la diligente acción del Ejecutivo, para proporcionar facilidades al tráfico y á la comunicación.

Con no menor estima nota el Congreso el impulso que á diario se imprime á todas las mejoras materiales, siendo las principales las obras del Desagüe del Valle, las de conservación de los ríos y canales del mismo, las exteriores para mejorar el puerto de Veracruz, los trabajos hidrográficos de la Comisión inspectora en el río Nazas, y las demás que habéis puntualizado.

No sorprende al Congreso la descripción que con fidelidad habéis hecho de la situación hacendaria del país; y no le sorprende, porque de tiempo atrás se venían anunciando los gravísimos trastornos, que circunstancias anómalas y por lo mismo muy desfavorables, se harían resentir en las condiciones económicas de la Nación. La depreciación de la plata en el extranjero, en las proporciones deplorables á que se le ha reducido, ha reagrado aquellos trastornos, que por su forzosa trascendencia á la hacienda pública tenía que producir el desnivel en los presupuestos, frustrando así los planes trazados de antemano para conservar su equilibrio.

Puestas como de relieve las causas de que se deriva la crisis financiera porque atraviesa el Gobierno, no extraña sino antes bien hay que conceptuar lógica la actitud que ha asumido para afrontar la situación angustiada y comprometida en que sucesos incontrastables lo han colocado, ya dictando medidas oportunas, dirigidas á aumentar

los ingresos y á disminuir á su minimum las erogaciones, ya apelando al patriotismo nacional y al buen sentido de los que tienen intereses en el país, para conjurar las graves dificultades de actualidad.

Ese llamamiento no ha sido estéril, ni podía serlo, porque, lo digo con ufanía, ningún mexicano, que sienta dentro de sí un instinto de consagración á la patria que le legara el inmortal Hidalgo, puede permanecer impasible ante los males que la afligen.

Por eso la Representación nacional se asocia de buen grado á la expresión de gratitud que, á nombre de la República, tributáis á los funcionarios y empleados de la Federación, á los de los Estados y á las numerosas corporaciones y particulares que se han apresurado á acudir con su valioso contingente para salvar el crédito y buen nombre de la Nación.

Ante las circunstancias excepcionales de que se ha hecho mérito, es en verdad prudente la actitud de reserva y espectiva que el Gobierno ha creído deber adoptar respecto de las cuestiones enlazadas con el problema de la plata, al menos mientras no asome una solución definitiva en que pueda basarse el desenvolvimiento de una política hacendaria bien caracterizada. La creencia de que la situación que se atraviesa es transitoria, y de que no hay ingente necesidad de dictar medidas radicales en la legislación hacendaria ni en el régimen monetario, no deja duda de que facilitará de cierto modo el loable propósito que anima al Ejecutivo de asegurar el servicio de las obligaciones del Erario en el interior y en el exterior, sin acudir á operaciones que recarguen nuestros valores circulantes; especialmente cuando, como habéis manifestado, hay la circunstancia de la perspectiva halagadora que presenta la abundancia de cosechas, la de que las consecuencias de la crisis monetaria no ha irrogado todos los perjuicios que se temían, la de que los ingresos de las aduanas no se han resentido en la importancia que se presumió, y de que las demás rentas siguen un curso ascensional.

La breve reseña que habéis hecho de las principales disposiciones tomadas con posterioridad á vuestro Informe de Abril, hace conocer al Congreso la oportuna promulgación de las tarifas de portazgo para el Distrito Federal y los Territorios de la Baja California y Tepic, con reducción del número de efectos gravados, para preparar así gradualmente la abolición de alcabalas; hace saber también, que en virtud de la competente autorización, ha comenzado á ensayarse el sistema de puertos de depósito, permitiéndose el tráfico directo de mercancías extranjeras de Nogales á Guaymas, de Guaymas á los puertos de altura del Pacífico y el Golfo de Cortés; y es de esperarse que si el ensayo da los resultados que se buscan, podrá generalizarse un sistema productivo.

La derogación del decreto por el que se eximió de derechos de importación al maíz y al frijol que se introdujeran al país, y que exceptuó del impuesto de portazgo los artículos similares nacionales al ser introducidos al Distrito Federal, tuvo, en verdad, su razón de ser, desde que desaparecieron los móviles que determinaron la expedición de aquel decreto.

No pueden revocarse en duda, la conveniencia y la utilidad, no sólo de que, al expedirse la nueva ley del Timbre, anunciada desde Abril, se hayan refundido, formando un solo Cuerpo, las muchas disposiciones referentes á esa materia, sino las que resultan de haberse reorganizado el servicio y administración de esa renta.

La reciente disposición legal, complementaria de la á que se viene haciendo referencia, es digna de encomio, porque demuestra el respeto que inspira al Ejecutivo el secreto de la contabilidad mercantil, y porque contiene medidas que la ponen fuera del alcance de las pesquisas fiscales, y al mismo tiempo que asegura los intereses del Erario.

La ampliación del período de gracia otorgado á los causantes del impuesto de que se trata, para corregir y subsanar, sin pena, las irregularidades cometidas por ellos, y el plazo, más amplio todavía, concedido para rectificar las manifestaciones de ventas al menudeo, son ciertamente un comprobante de que el Gobierno no escasea ciertas medidas conciliadoras del principio de equidad con el de justicia.

Habéis hecho mención del decreto que, por autorización del Congreso, se ha expedido con audiencia de la Confederación de productores de bebidas alcohólicas destiladas, relativo á un impuesto de repartición sobre esas bebidas, que está ya surtiendo sus efectos en toda la República. Así era de esperarse, dado el acierto que presidió á la expedición de ese decreto, en virtud del cual los Gobiernos de Chiapas, Hidalgo y Michoacán han tomado á su cargo el pago de las cuotas que corresponde satisfacer á esos Estados, celebrando al efecto con el Ejecutivo federal, contratos sobre las condiciones y forma de hacer el pago.

De sentirse es que, por las circunstancias que habéis referido, no se hayan hecho prácticas las autorizaciones que el Congreso concedió al Ejecutivo, para el arreglo definitivo de la deuda posterior al 30 de Junio de 1892.

La formación de un sindicato de agricultores acaudalados, para fundar un Banco Agrícola, como resultado del Congreso reunido en esta capital á principios de este año, no ha podido menos que atraerse la simpatía del Ejecutivo, porque, en efecto, la fundación de institución tan benéfica, fué el punto capital á que encaminó sus esfuerzos ese Congreso, y bien merece la ayuda del Gobierno en cuanto lo permitan las actuales circunstancias.

Como la invitación hecha al Gobierno para un Congreso de Ingenieros que iba á reunirse en Chicago, en el que debía figurar una sección de ingeniería militar, no demandó la presencia de nuestros delegados, desde luego, para corresponder á esa invitación, ha bastado la cooperación de oficiales del ejército mexicano, por medio de las siete tesis escritas, remitidas al Presidente de la sección referida, sobre puntos señalados en el programa.

No podía ser más conveniente y oportuna la disposición del Ejecutivo, al ordenar que el cañonero "Demócrata," inutilizado ya, fondeara en el puerto de Guaymas, para que fuera desarmado vendiéndose en pública subasta el casco, arboladura y máquina.

Las economías que se obtendrán, como decís, con la reducción del Ejército, sin menoscabar en nada la eficacia de la fuerza pública para la conservación de la paz y el orden establecidos, prueban no sólo el acierto con que se expidió el decreto de 29 de Julio último, sino el afán con que el Ejecutivo procura dictar medidas favorables al Erario.

Aunque no carece de exactitud el concepto relativo á que la situación actual del país y la perspectiva que ella ofrece, son casi idénticas á las de Abril último, no por eso deja de ser atendible la circunstancia de que, si de pronto se reagvaron, hoy presentan ventajas que entonces no existían ciertamente; la seguridad adquirida ya, de que el presente año, á diferencia de los tres anteriores, tan aciagos para la agricultura, nos brinda abundantes cosechas, y el hecho de que la depreciación de la plata y la consiguiente de nuestra moneda, parecen haber llegado á su apogeo, nos harán comprender la magnitud del mal que pueda sobrevenir, y la manera de acudir á su remedio con los recursos del Erario. Si éstos han sufrido inevitable disminución en las Aduanas, en cambio habéis obtenido alguna compensación con el aumento de las demás rentas federales.

Con placer advierte el Congreso, que las economías introducidas en la Administración, no han embarazado sensiblemente la marcha progresiva de la Nación.

Señor Presidente: Si, como muy acertadamente decís, á disipar la nube ligera que obscurece el horizonte, han de cooperar eficaz y poderosamente el buen sentido del pueblo y las medidas que dicten sus representantes, vuestra fe en estos elementos de salvación no será defraudada; ese pueblo noble, y que tantas pruebas ha dado de que en momentos de angustia para la patria sabe colocarse á la altura que corresponde á sus patrióticos sentimientos, se apresurará, no hay que dudarlo, á prestar su valioso contingente al Gobierno, y por lo que hace á las Cámaras colegisladoras, contad, os lo aseguro, con su concurso en todo lo que pueda caber dentro de la esfera de sus atribuciones constitucionales, para hacer fructuosos los esfuerzos del Ejecutivo, durante la crisis económica de actualidad, única rémora, quizá, que se atraviesa al desarrollo de la prosperidad de la República.

¡Que la memoria veneranda del Padre de la Independencia mexicana, que hoy conmemoramos, nos inspire á todos para que sepamos conservar incólume y con honra la herencia que nos transmitió á costa de su sangre!

~~~~~

**El General Díaz, en 1º de Abril de 1894, al abrir el 16º Congreso  
el segundo período del año segundo de sus sesiones.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Vengo á cumplir de nuevo el grato deber, que la Constitución me impone, de informaros sobre el estado que guardan los negocios públicos administrados por el Ejecutivo de la Unión.

Desde luego me complace al manifestar que reinan la paz y el orden legal en toda la República.

Nuestras relaciones con los países extranjeros han continuado con el carácter amistoso que tanto es de desearse para el desarrollo de nuestros mutuos intereses.

En mi Informe anterior dí cuenta de lo ocurrido en el pueblo de Tres Jacales, del Estado de Chihuahua, con motivo de la invasión de nuestro territorio ejecutada por una partida de policía texana en persecución de un presunto delincuente. La reclamación respectiva, que presentó nuestro Ministro en Washington, ha sido contestada por aquel Gobierno excusando el hecho de la invasión con la falta de conocimiento, por parte del jefe de dicha partida, del terreno en que operaba, y con la alteración que la línea divisoria había sufrido por los cambios de cauce del río Bravo. En vista de esas amigables explicaciones y de otras circunstancias dignas de atención, se dió por terminado este asunto.

Con motivo de las dificultades originadas recientemente entre México y los Estados Unidos con respecto á un banco formado al cambiar su cauce el mencionado río, cerca de Reynosa, se propuso al Gobierno de aquel país, que, para poner término á las